



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 20
CONCEJO MUNICIPAL
MIÉRCOLES 09 DE JULIO DE 2025**

En Curacaví, a 09 de julio de 2025, siendo las 16: 16 horas, en Nombre de Dios y de la Patria y de los vecinos de Curacaví, se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Christian Hernández Villanueva, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo, doña Violeta Alarcón Núñez.

Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Mario Aedo Moreno, Guillermo Salas Araos, Marcela Sepúlveda Zamora, Francisco Arce Casas-Cordero, Belén Silva Pino y Ana Saavedra González.

- Aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de mayo de 2025.
EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN
- Aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2025.
EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN
- Aprueba acta de la sesión extraordinaria de fecha 30 de mayo de 2025.
EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 04 de junio de 2025.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2025.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2025.
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 27 de junio de 2025.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de julio de 2025.
- Cuenta señor Alcalde
- Correspondencia.
- Puntos varios.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

NO HAY

CORRESPONDENCIA:

- Sancionar memorándum N° 121 de fecha 24 de junio de 2025, de la señorita Mackarena Báez Cortés, Directora(S) de Asesoría Jurídica, que solicita modificar Ordenanza Municipal para Funcionamiento de Ferias Libres.

SEÑOR ALCALDE: ¿Se aprueba?

CONCEJALES: Aprueban todos los cambios solicitados, pero solicitan que también se modifique el artículo 10 letra b) 1. Residencia de la Comuna, sea cambiado por 1. Registro social de Hogares de la comuna o Inscripción en la atención primaria de salud de la comuna, porque no todos los vecinos tienen el Registro Social de Hogares.

SEÑOR ALCALDE: ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 123-07-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE FERIAS LIBRES PARA LA COMUNA DE CURACAVÍ, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 29: TEXTO VIGENTE: “SERÁN CONSIDERADAS FALTAS GRAVÍSIMAS LAS SIGUIENTES ACCIONES: A. LA AGRESIÓN DE HECHO Y DE PALABRA A INSPECTORES MUNICIPALES, ENTRE LOCATARIOS Y AL PÚBLICO EN GENERAL, LA QUE SERÁ CAUSAL INMEDIATA DE LA CADUCIDAD DE LA PATENTE Y/O PERMISO. B. DEROGADA. C. EL NO PAGO DE LA PATENTE DURANTE UN SEMESTRE, O DEL PERMISO POR DOS MESES, SALVO SITUACIONES ESPECIALES Y DEBIDAMENTE COMPROBADAS POR LA MUNICIPALIDAD. D. ADULTERAR EL PESO O MEDIDA EN LA VENTA DE PRODUCTOS. E. NEGAR A FACILITAR SU(S) PESA(S) O BALANZA(S) PARA SER CONTROLADA. F. OBSTACULIZAR EL LIBRE TRÁNSITO DE PEATONES POR LAS ACERAS CON PRODUCTOS, MOBILIARIOS O VEHÍCULOS, Y LA OBSTRUCCIÓN DE INTERSECCIONES DE CALLES.” TEXTO PROPUESTO: “SERÁN CONSIDERADAS FALTAS GRAVÍSIMAS LAS SIGUIENTES ACCIONES: A. LA AGRESIÓN DE HECHO Y DE PALABRA A INSPECTORES MUNICIPALES, ENTRE LOCATARIOS Y AL PÚBLICO EN GENERAL, LA QUE SERÁ CAUSAL INMEDIATA DE LA CADUCIDAD DE LA PATENTE Y/O PERMISO. B. LA NO CONCURRENCIA INJUSTIFICADA PARA TRABAJAR EN EL PUESTO ASIGNADO DURANTE TRES FERIAS CONSECUTIVAS O CUATRO ALTERNADAS EN UN MISMO SEMESTRE. C. EL NO PAGO DE LA PATENTE DURANTE UN SEMESTRE, O DEL PERMISO POR DOS MESES, SALVO SITUACIONES ESPECIALES Y DEBIDAMENTE COMPROBADAS POR LA MUNICIPALIDAD. D. ADULTERAR EL PESO O MEDIDA EN LA VENTA DE PRODUCTOS. E. NEGAR A FACILITAR SU(S) PESA(S) O BALANZA(S) PARA SER CONTROLADA. F. OBSTACULIZAR EL LIBRE TRÁNSITO DE PEATONES POR LAS ACERAS CON PRODUCTOS, MOBILIARIOS O VEHÍCULOS, Y LA OBSTRUCCIÓN DE INTERSECCIONES DE CALLES.” LUEGO, A TRAVÉS DEL MEMORÁNDUM N°342 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2025, EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SOLICITA MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 38 DE LA ORDENANZA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS FERIAS LIBRES PARA LA COMUNA DE CURACAVÍ; EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 2.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 38: TEXTO VIGENTE: “FÍJESE COMO CALLES DESTINADAS PARA DESARROLLAR FERIAS LIBRES LAS SIGUIENTES, SIN PERJUICIO DE LAS QUE SE PUEDAN AUTORIZAR EN EL FUTURO: A. CALLE PRESBITERO MORAGA, ENTRE LAS CALLES JORGE MONTT Y ALBERTO FELLEMBERG. B. CALLE JAVIERA CARRERA, ENTRE CALLES CUYUNCAVÍ Y LOS PATRIOTAS”. TEXTO PROPUESTO: “FÍJESE COMO CALLES DESTINADAS PARA DESARROLLAR FERIAS LIBRES LAS SIGUIENTES, SIN PERJUICIO DE LAS QUE SE PUEDAN AUTORIZAR EN EL FUTURO: A. CALLE PRESBITERO MORAGA, ENTRE LAS CALLES JORGE MONTT Y ALBERTO FELLEMBERG. B. CALLE JAVIERA CARRERA, ENTRE CALLES CUYUNCAVÍ Y LOS PATRIOTAS. C. CALLE LOS PATRIOTAS, ENTRE CALLES MANUEL RODRÍGUEZ Y MANUEL LARRAÍN.” ASIMISMO, EN VIRTUD DEL COMPROMISO DE LA ALCALDÍA CON LOS HABITANTES DE LA COMUNA, SE SOLICITA AL H. CONCEJO MUNICIPAL APROBAR UNA TERCERA MODIFICACIÓN: 3.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 9°: TEXTO VIGENTE: “TODA PERSONA HABILITADA PARA EJERCER EL COMERCIO ESTARÁ FACULTADA PARA

SOLICITAR A LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ PATENTE PARA INSTALARSE EN LA FERIA LIBRE, DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD DE PUESTOS VIGENTES Y CONTANDO CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS". TEXTO PROPUESTO: "TODA PERSONA HABILITADA PARA EJERCER EL COMERCIO ESTARÁ FACULTADA PARA SOLICITAR A LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ PATENTE PARA INSTALARSE EN LA FERIA LIBRE, DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD DE PUESTOS VIGENTES, PRIORIZANDO A LOS HABITANTES DE LA COMUNA, Y CONTANDO CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS". 4.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 10°: TEXTO VIGENTE: "LA AUTORIZACIÓN DE PATENTE DE FERIA LIBRE SE BASARÁ EN LOS SIGUIENTES REQUISITOS, ADEMÁS DE LOS INDICADOS EN EL PUNTO ANTERIOR: B) EN LA SITUACIÓN QUE EXISTA UNA CANTIDAD DE PUESTOS A ASIGNAR, SE CLASIFICARÁN EN EL SIGUIENTE ORDEN: 1.- REGISTRO SOCIAL DE HOGAR DE LA COMUNA. 2.- HABER PARTICIPADO COMO COMERCIANTE EN LA FERIA LIBRE. 3. INFORME SOCIOECONÓMICO EXTENDIDO POR UN PROFESIONAL DEL RAMO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y PUNTAJE DE PROTECCIÓN SOCIAL O INSTRUMENTO QUE LA REEMPLACE. TEXTO PROPUESTO: "LA AUTORIZACIÓN DE PATENTE DE FERIA LIBRE SE BASARÁ EN LOS SIGUIENTES REQUISITOS, ADEMÁS DE LOS INDICADOS EN EL PUNTO ANTERIOR: B) EN LA SITUACIÓN QUE EXISTA UNA CANTIDAD DE PUESTOS A ASIGNAR, SE CLASIFICARÁN EN EL SIGUIENTE ORDEN: 1.- REGISTRO SOCIAL DE HOGARES DE LA COMUNA O INSCRIPCIÓN EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LA COMUNA. 2.- HABER PARTICIPADO COMO COMERCIANTE EN LA FERIA LIBRE. 3.- INFORME SOCIOECONÓMICO EXTENDIDO POR UN PROFESIONAL DEL RAMO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ O INSTRUMENTO QUE LA REEMPLACE. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 121 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2025 DE LA SEÑORA DIRECTORA(S) DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 125 de fecha 03 de julio de 2025, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención municipal a la **"JUNTA DE VECINOS SAN JOAQUÍN"**.

SEÑOR ALCALDE: Están solicitando \$1.285.200, para adquirir focos de emergencia, estamos en condiciones de darles el total. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 124-07-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 1.285.200 A LA "JUNTA DE VECINOS SAN JOAQUÍN". EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: COMPRAR "FOCOS DE LUMINARIA DE EMERGENCIA". LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 125 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2025 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 126 de fecha 03 de julio de 2025, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención municipal a la **"JUNTA DE VECINOS CACIQUE CALOLANQUE"**.

SEÑOR ALCALDE: Están solicitando \$1.309.000, para adquirir cámaras de seguridad, estamos en condiciones de darles el total. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 125-07-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 1.300.000 A LA “JUNTA DE VECINOS CACIQUE CALOLANQUE”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: COMPRAR DE “CÁMARAS DE SEGURIDAD”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 126 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2025 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 127 de fecha 03 de julio de 2025, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención municipal a la **“AGRUPACIÓN DE VOLEIBOL DE CURACAVÍ”**.

SEÑOR ALCALDE: Están solicitando \$1.510.620 para implementación, estamos en condiciones de darles \$550.000. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 126-07-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$550.000 A LA “AGRUPACIÓN DE VOLEIBOL DE CURACAVÍ”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: “COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRÁCTICA Y EL ENTRENAMIENTO DEL VOLEIBOL”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 127 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2025 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 128 de fecha 03 de julio de 2025, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención municipal a **“TALLER DE MUJERES FLORES DE PAPEL”**.

SEÑOR ALCALDE: Están solicitando \$599.760, para realizar un taller de macramé, estamos en condiciones de darles el total. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 127-07-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$599.760 AL “TALLER DE MUJERES FLORES DE PAPEL”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: “COMPRAR OVILLO MACRAMÉ, OVILLO MACRAMÉ REGINELLA, OVILLO MACRAMÉ 5MM, ARGOLLAS MADERAS, CUENCAS DE MADERA,”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 128 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2025 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorandum N° 129 de fecha 03 de julio de 2025, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención municipal al **“CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO AUDAX ITALIANO DE CURACAVÍ”**.

SEÑOR ALCALDE: Están solicitando \$1.008.000, para adquirir implementación técnica, estamos en condiciones de darles \$550.000. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 128-07-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$550.000 AL “CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO AUDAX ITALIANO DE CURACAVÍ”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: “ADQUIRIR IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA (JUEGOS DE RUEDAS HYPER RUEDAS CONCRETE ONE 76 Y 80MM)”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 129 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2025 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorandum N° 130 de fecha 03 de julio de 2025, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención municipal a la **“AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA LOS HUASOS DE CURACAVÍ”**.

SEÑOR ALCALDE: Están solicitando \$1.737.400, para adquirir 53 vestuarios, estamos en condiciones de darles \$600.000. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 129-07-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$600.000 A LA “AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA LOS HUASOS DE CURACAVÍ”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: “LA COMPRA DE 53 VESTUARIOS”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 130 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2025 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorandum N° 131 de fecha 03 de julio de 2025, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención municipal a la **“JUNTA DE VECINOS SANTA INÉS”**.

SEÑOR ALCALDE: Están solicitando \$1.309.000, para adquirir alarmas comunitarias, estamos en condiciones de darles el total. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 130-07-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 1.309.000 A LA “JUNTA DE VECINOS SANTA INÉS”. EL MONTO SE

UTILIZARÁ PARA: “COMPRAR KIT ALARMA SOLAR COMUNITARIA Y CONTROL INALÁMBRICO”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 131 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2025 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 132 de fecha 03 de julio de 2025, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención municipal al **“CLUB DE ADULTO MAYOR 11 DE SEPTIEMBRE”**.

SEÑOR ALCALDE: Están solicitando \$1.366.050, para realizar un viaje, la cotización incluye el traslado del bus, pero nosotros le podemos dar el traslado, lo podemos dejar pendiente para el próximo concejo y se le consulta al Club si de la cotización se puede sacar el bus.

- Memorándum N° 133 de fecha 03 de julio de 2025, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención municipal a la **“JUNTA DE VECINOS PATAGUILLA CENTRO”**.

SEÑOR ALCALDE: Están solicitando \$593.159, para adquirir mesas, sillas y cortinas, estamos en condiciones de darles el total. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 131-07-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$593.159 A LA “JUNTA DE VECINOS PATAGUILLA CENTRO”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: “COMPRAR MESAS PLEGABLES, SILLAS PLEGABLE METÁLICA Y CORTINAS DE TELA”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 133 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2025 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 134 de fecha 03 de julio de 2025, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención municipal a la **“FUNDACIÓN ROSHAN BARU TERAPIAS ALTERNATIVAS”**.

SEÑOR ALCALDE: Están solicitando \$990.080, para adquirir cortavientos, estamos en condiciones de darles el total. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 132-07-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$990.080 A LA “FUNDACIÓN ROSHAN BARU TERAPIAS ALTERNATIVAS”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: LA ADQUISICIÓN DE “CORTAVIENTOS FORRADOS CON POLAR CORPORATIVOS”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 134 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2025 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorandum N° 135 de fecha 03 de julio de 2025, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención municipal a la **“CORPORACIÓN TEA DE CURACAVÍ”**.

SEÑOR ALCALDE: Están solicitando \$1.100.000, para financiar talleres multidisciplinarios, estamos en condiciones de darles el total. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 133-07-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$1.100.000 A LA “CORPORACIÓN TEA DE CURACAVÍ”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: “FINANCIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES MULTIDISCIPLINARIOS”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 135 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2025 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorandum N° 136 de fecha 04 de julio de 2025, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención municipal a la **“CORPORACIÓN ACTIVISTA DE PROTECCIÓN ANIMAL”**.

SEÑOR ALCALDE: Están solicitando \$2.000.200, para adquirir alimento para mascotas, estamos en condiciones de darles el total. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 134-07-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$2.000.200 A LA “CORPORACIÓN ACTIVISTAS DE PROTECCIÓN ANIMAL”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA SOLVENTAR: “COMPRA DE ALIMENTO PARA MASCOTAS MASTÍN ADULTO SACO DE 22 KG.”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 136 DE FECHA 04 DE JULIO DE 2025 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorandum N°21 de fecha 043 de julio de 2025, de la señora Violeta Alarcón Núñez, Secretaria Municipal, que remite Informe de Transparencia Pasiva Ley 20.285, sobre acceso a la información Pública, correspondiente al mes de **JUNIO** 2025, la que fue enviada por correo electrónico.

SE TOMA CONOCIMIENTO

- Memorandum N° 93 de fecha 03 de julio de 2025, de don Diego Escobar Queirolo, Director de Obras Públicas, que da respuesta a la solicitud del H. Concejo Municipal, sobre el estado del patinódromo.

SE TOMA CONOCIMIENTO

- Memorándum N° 50 de fecha 09 de julio de 2025, de doña Julia Díaz Chavarría, Directora de Tránsito y Transporte Público, que informa sobre el requerimiento del Seremi de Transporte y Telecomunicaciones.

SE TOMA CONOCIMIENTO

- Memorándum N° 29 de fecha 09 de julio de 2025, de don Christian Hernández Villanueva, Alcalde, que informa al concejo sobre su ausencia.

SEÑOR ALCALDE: Informa al H. Concejo Municipal, que él hará uso de unos días por asuntos personales, y lo subrogará el Director de DIDECO.

SE TOMA CONOCIMIENTO

PUNTOS VARIOS:

POR UN PROBLEMA DE SALUD DE UNO DE LOS CONCEJALES, SE SUSPENDEN LOS PUNTOS VARIOS. Y SE DA POR TERMINA LA SESIÓN.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 17:02 horas.




VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

VAN/vvb.